

# Plan de éxito educativo+



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por  
la Unión Europea

*Estrategias que favorecen la inclusión educativa del alumnado y se fomenta la docencia compartida desde el aula de referencia con el desarrollo del trabajo coordinado y colaborativo de todo el profesorado como la mejor herramienta para el éxito escolar y la prevención del fracaso y abandono educativo temprano.*



## IES SEFARAD, Toledo

Programación PISE +, Curso 2024-2025

Primera entrega – Primer Trimestre

### Título programa de intervención: TUTORÍAS AFECTIVAS

**Destinatarios:** alumnado del centro que por distintos motivos manifiestan dificultades emocionales

**Ámbito de intervención:**

- **Convivencia**
- Mejora de respuesta
- Absentismo/abandono escolar
- Familias

**Temporalización:** curso escolar 2024-2025

#### OBJETIVOS

- Mejorar la convivencia en el centro educativo.
- Mejorar el bienestar personal y social del alumno/a.
- Facilitar espacios de escucha activa.
- Disminuir las conductas disruptivas.
- Desarrollar procesos de acompañamiento a través relaciones afectivas de calidad para facilitar la inclusión escolar y social.

#### CONTENIDOS

- Autoconcepto y autoestima.
- Inteligencia emocional: conocimiento y manejo de las propias emociones y de los demás.
- Habilidades sociales y de comunicación.
- Resolución de conflictos.
- Asertividad.
- Asunción de responsabilidades.

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).



ACTIVIDADES	MATERIALES Y RECURSOS	PERSONAS IMPLICADAS Y RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del programa al profesorado e invitación para la participación en el mismo.</li> <li>- Detección del alumnado que presenta necesidades por parte del profesorado, tutores/as y/o departamento de orientación.</li> <li>- Asignación de tutor/a al alumnado.</li> <li>- Invitación a participar al alumnado seleccionado, contacto con las familias para informarles y tener su consentimiento.</li> <li>- Recogida de información de alumnado participante.</li> <li>- Identificación de tiempos y espacios para el desarrollo de las tutorías afectivas.</li> <li>- Registro de las intervenciones realizadas.</li> <li>- Reuniones de seguimiento entre la coordinadora del programa y el equipo de tutores/as afectivos</li> </ul>	<p>Coordinadora del programa: PSC PISE +</p> <p>Profesorado que de manera voluntaria se adscribe al programa para participar como tutor/a afectivo.</p>	<p>Coordinadora: gestiona, realiza seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>Tutor/a afectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Genera vínculo afectivo de confianza y calidad.</li> <li>- Acompaña, escucha, guía.</li> <li>- Ofrece apoyo emocional</li> </ul>

## EVALUACIÓN

Evaluación continua a través del seguimiento del programa.

Evaluación final a través de la realización de cuestionarios ((Office 365 Aplicación Forms) a todos los agentes implicados: tutores/as afectivos, alumnado participante y familias.

Teniendo en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- Grado de participación.
- Grado de consecución de los objetivos.
- Grado de satisfacción.
- Dificultades encontradas y aspectos mejorables.
- Aspectos que favorecen el éxito del programa.

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).



**Título programa de intervención: ACOGIDA****Destinatarios:** Alumnado y familias de incorporación fuera de periodo ordinario.**Ámbito de intervención:**

- **Convivencia**
- Mejora de respuesta
- Absentismo/abandono escolar
- **Familias**

**Temporalización:** curso escolar 2024 - 2025**OBJETIVOS**

- Favorecer la adaptación y e integración socioafectiva del alumnado al centro.
- Favorecer la relación, comunicación y participación de las familias con el centro educativo.

**CONTENIDOS**Entrevista inicial de acogida con las familias,  
puntos a tratar:

- Información de la trayectoria escolar y educativa del alumnado, contexto familiar y social, salud, personalidad e intereses.
- Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- Información de recursos socioculturales del entorno.
- Procesos y vías de información y comunicación con el centro.
- Plataforma EducamosCLM.

**ACTIVIDADES**

- Información por parte de Secretaría al Dpto. de Orientación del alumnado matriculado fuera de periodo ordinario.
- Entrevista Inicial de acogida a nuevas familias.
- Realización de informe con la información recogida en la entrevista inicial que se remitirá al tutor/a del grupo asignado y si se requiere se traspasará información significativa al equipo docente.
- Seguimiento del proceso de adaptación del alumnado de nueva incorporación en las reuniones semanales de tutores/as, Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación.

**MATERIALES Y RECURSOS****PERSONAS IMPLICADAS Y RESPONSABLES**anota sus funciones  
Secretaría: traspaso de información de alumnado matriculado.

Orientadora y Profesora de Servicios a la Comunidad (PISE+):

- Realización de entrevista inicial de acogida.
- Realización de informe y remisión a los tutores/as.

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).



## **EVALUACIÓN** (¿cómo se va a evaluar el programa de intervención?)

A través de las reuniones semanales de tutores/as, Jefatura de Estudios y Dpto. de Orientación se valorará la idoneidad y el grado de satisfacción del proceso de acogida de alumnado matriculado fuera de periodo ordinario en el centro educativo. Esta información quedará recogida en la memoria final del programa PISE+ y en la del Dpto. de orientación

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).



## CONVIVENCIA

### Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la mejora de la respuesta educativa e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con el fin de mejorar la **convivencia**, la prevención del absentismo y abandono educativo temprano, la mediación escolar, así como la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno (1)

Preguntas para la reflexión	SÍ	NO	Programa de intervención
¿Existe en el centro la figura de un Tutor/a Afectivo/a como promotor de contextos emocionales saludables estableciéndose como adulto de referencia y acompañamiento en la vida cotidiana del alumnado más vulnerable?		x	Tutorías afectivas
¿Existe en el centro un espacio emocional saludable que todo el alumnado puede visitar y al que puede acudir?		x	Tutorías afectivas mediadores Alumnado ayudante Grupos de apoyo
¿Existe en el centro un equipo mediador formado que ayude a resolver situaciones de conflicto de manera positiva?		x	Mediadores
¿Existe en el centro un equipo de ayudantes formados que ayuden a resolver situaciones de acoso y bullying en el centro educativo de manera positiva?		x	Alumnado ayudante
¿Existe en el centro un equipo de ciberayudantes formados que ayude a resolver situaciones de ciberacoso de manera positiva?		x	Alumnado ciberayudante
¿Existe en el centro educativo un sistema de ayuda entre iguales al que se puede acudir en busca de consuelo o para pedir ayuda en situaciones difíciles?		x	Alumnado ayudante Alumnado ciberayudante Grupos de apoyo
<b>POR DÓNDE COMIENZO Y CÓMO</b>	Tutorías afectivas		

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).



# MEJORA DE RESPUESTA

## Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento. (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la **mejora de la respuesta educativa** e **intervención** con **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** con el fin de **mejorar la convivencia**, la **prevención del absentismo y abandono educativo temprano**, la **mediación escolar**, así como la **intervención con familias** en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los **agentes socio comunitarios del entorno** (1)

Preguntas para la reflexión	SÍ	NO	Cómo puedo avanzar
¿Existe en el centro un programa específico para desarrollar la competencia de aprender a aprender?		x	Competencia de aprender a aprender
¿Existe en el centro un programa específico para trabajar las funciones ejecutivas en el aula?		x	Funciones ejecutivas
¿Existe en el centro un programa específico para trabajar con rutinas y destrezas del pensamiento y desarrollar el pensamiento visible en el aula?	x		Cultura del pensamiento
¿Nuestro alumnado reflexiona de forma sistemática sobre cómo y por qué aprende? ¿Tienen los estudiantes conocimiento sobre su cerebro?		x	Aprender a aprender Cultura del pensamiento Neurociencia
¿Se promueve en el centro una mentalidad de crecimiento que invita a aprender del error, esforzarse y persistir y aceptar retos y desafíos?		x	Mentalidad de crecimiento
¿Existe en el centro educativo un programa de intervención para lograr la autorregulación emocional?		x	Autorregulación emocional
<b>POR DÓNDE COMIENZO Y CÓMO</b>			

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).



# **ABSENTISMO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO**

## **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.**

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa. (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la mejora de la respuesta educativa e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con el fin de mejorar la convivencia, la **prevención del absentismo y abandono educativo temprano**, la mediación escolar, así como la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno (1)

<b>Preguntas para la reflexión</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Programa de intervención</b>
¿Se promueve en el centro la realización de proyectos de aprendizaje servicio que combinen procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad?		x	Aprendizaje servicio
¿El centro ofrece una ampliación del tiempo de aprendizaje en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana?		x	Ampliación del tiempo de aprendizaje
¿Existe en el centro un programa de Bibliotecas Tutorizadas que amplíe el horario escolar regular por medio de la oferta de actividades formativas para los estudiantes en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana?		x	Bibliotecas tutorizadas
¿Se ofrece en el centro educativo actividades de refuerzo escolar?		x	Ampliación del tiempo de aprendizaje
¿Existe en el centro un programa de bibliotecas tutorizadas on line que promueva el aprendizaje servicio de los estudiantes más mayores?		x	Bibliotecas tutorizadas online
¿El centro participa en proyectos de innovación social?	x		Innovación social
<b>POR DÓNDE COMIENZO y CÓMO</b>			

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).



## FAMILIAS

### Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa. (Art. 6, Decreto 85/2018)

Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la mejora de la respuesta educativa e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con el fin de mejorar la convivencia, la prevención del absentismo y abandono educativo temprano, la mediación escolar, así como la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno (1)

Preguntas para la reflexión	SÍ	NO	Programa de intervención
¿Se promueve en el centro la realización de proyectos de aprendizaje servicio en los que participen las familias que combinen procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad?		X	Aprendizaje servicio
¿El centro ofrece una ampliación del tiempo de aprendizaje en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana para formar a las familias?		X	Ampliación del tiempo de aprendizaje
¿Existe en el centro un programa de Bibliotecas Tutorizadas que amplíe el horario escolar regular por medio de la oferta de actividades formativas para las familias en horarios extracurriculares, en los recreos, en las vacaciones o hasta en los fines de semana?		X	Bibliotecas tutorizadas
¿Las familias participación en actividades de aprendizaje de los niños como Grupos Interactivos, Tertulias Literarias y/o Biblioteca Tutorizada?		X	Participación de familias
¿Existe en el centro una escuela de familias?		X	Escuelas de familias
¿El centro participa en proyectos de innovación social que involucren a las familias?		X	Innovación social
<b>POR DÓNDE COMIENZO Y CÓMO</b>	Acogida de alumnado y familias de incorporación en periodo ordinario.		

(1) Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

